bancarias de las que el Oferente es cliente		
Indicar y adjuntar documentos (o copias autenticadas) que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, 5		
FORMULARIO 5, 6, 7	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Para trabajos ejecutados para comitentes de entes públicos, deberán presentar los documentos que avalen dicha experiencia		
Constancia de entrega de obras con desempeño satisfactorio. Al menos, Acta de Recepción Provisoria autenticada	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopias autenticadas de contratos y constancia de cantidad de obra ejecutada declarados por el oferente en la Experiencia Específica de Obras	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	**NO APLICA**	**CUMPLE**
Para trabajos ejecutados para comitentes privados deberán presentar los documentos que avalen dicha experiencia		
Para cada experiencia declarada, se deberá presentar copia autenticada de los siguientes documentos: contrato, factura legal y acta de recepción provisoria correspondiente	**NO APLICA**	**CUMPLE**
Para trabajos como subcontratista para un comitente privado, para cada experiencia declarada, de deberá presentar copia autenticada de los siguientes documentos: contrato celebrado entre la contratista y subcontratista, contrato entre el comitente y la contratista, aceptación de la contratante para la subcontratista, factura legal y acta de recepción Provisoria	**NO APLICA**	**CUMPLE**
Se deberán indicar los lugares georreferenciados de las obras ejecutadas	**NO APLICA**	**CUMPLE**
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a lo exigido en la Sección II, 6		
FORMULARIO 9	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. Acompañar con las copias autenticadas de los títulos académicos citados	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección I		
Formulario 10-11	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Marcelo Marcuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. Adjuntar copia autenticada de Título de Propiedad de los equipos y maquinarias	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que las maquinarias y los equipos serán cedidos en alquiler o leasing; (iii) copia autenticada por escribanía del Título de Propiedad de los Equipos o copia autenticada por escribanía de la cédula verde expedida por la Dirección General de Registros Públicos, Registro de Automotores; (iv) en el caso de que la planta asfáltica no sea propiedad del oferente, la carta de compromiso de alquiler o leasing deberá ser formalizada mediante un acta notarial.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
En todos los casos, para la planta asfáltica: (i) deberá certificarse el buen funcionamiento, ubicación geográfica y la capacidad de producción de la planta mediante un acta notarial; (ii) en la oferta deberá aclararse la ubicación exacta de la planta asfáltica, que no deberá superar un radio de 70 Km de la obra; (iii) presentar copia autenticada de la licencia ambiental para el funcionamiento de la planta; (iv) presentar copia autenticada por escribanía del Título de Propiedad.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Formulario de Composición de Precios Unitarios (Formulario Nº 4).	**CUMPLE**	**CUMPLE**
FORMULARIO 12	**CUMPLE**	**CUMPLE**
El Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos. Es obligación del oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la Contratante. El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de Origen Nacional expedido por la autoridad competente, en caso de no contar con la documentación, no será motivo de descalificación.	**PRESENTA**	**PRESENTA**

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN – Dirección General de Asuntos Jurídicos – Dirección – Dr. Juan Carlos Ramírez Montaibetti – Director – Dirección de Asuntos Jurídicos – Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN – Dirección General de Obras

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administracion y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN – Dirección General de Gabinete

Director General
Dirección General de Gabinete

El Formulario Nº 1 (Formulario de Oferta) deberá llevar adherida estampilla Municipal de Gs. 1.000 (guaraníes mil) y todas las demás fojas de la Carpeta "Original" de oferta deberán llevar adheridas estampillas municipales de Gs. 300 (guaraníes trescientos). Cada una de las fojas que conforman la oferta deberá estar firmada por el/los Representante/s Convencional/es del Oferente. Los nombres de los firmantes deberán estar aclarados, con sello o con letras de imprenta, inmediatamente debajo de sus firmas. Todas las páginas de cada carpeta deberán estar foliadas en tinta indeleble	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración jurada por la cual el oferente, en caso de ser Adjudicado se compromete a incorporar obligatoriamente en su nómina de obreros a personas residentes de la Ciudad de Asunción, las cuales deberán representar al menos al 10 % de los contratados de la Nómina de la Bolsa de Trabajo Municipal, habilitada en las oficinas del Centro Municipal de Promoción Empresarial (CEMUPE).	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción	**CUMPLE**	**CUMPLE**

(*) A fin de verificar el cumplimiento tributario municipal y considerando que como Institución Municipal la convocante tiene relación directa con dichos tributos, fue solicitado a la Dirección de Recaudaciones un informe sobre el cumplimiento en el pago de tributos; observándose que los Oferente no adeudan tributos municipales.

Dr. Juan Carlos Ramírez Montaibetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

9. ANALISIS DE PRECIOS

A fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 411/18, se procede al análisis de precios de la composición de precios ofertados que supera 30% por debajo y 20% por arriba del precio referencial, conforme lo indica la citada resolución.

Los oferentes han presentado la composición de precios unitarios conforme detalle en el Anexo IV, y sobre los mismos, la **Dirección General de Obras** por Memorándum N° 67/2019 de fecha 20/06/19 expresa cuanto sigue: "*...Los argumentos esgrimidos por la empresa COVIPA (LOTE 2), tanto para los ítems cuyos precios de oferta son mayores que el 20% que los precios referenciales estimativos, como para aquellos cuyos precios de oferta son menores al 30% que los referenciales, pueden considerarse razonables... ...puesto que en la elaboración de los precios de oferta se utilizan componentes que pueden variar de acuerdo con la interpretación que pueda tener el oferente de manera tal que con cada precio ofertado, el mismo pueda cumplir con los requerimientos del llamado. En estos casos particulares, la variable de disminución de rendimiento se encuadra dentro de la normalidad de procedimientos utilizados en la elaboración de ofertas... ...Las explicaciones técnicas desarrolladas por la misma empresa oferente para los Ítems cuyos precios de oferta son menores al 30% que los precios referenciales estimativos, también son considerados aceptables. Argumentan, entre otras cosas, la utilización de cuadrillas especializadas, rendimientos efectivos de equipos, la disponibilidad de planta concretera propia y personal permanente de la empresa, factores que trasladan directamente a los precios unitarios, resultando por tanto ofertas económicas inferiores a las estimadas, y a criterio nuestro todos los argumentos pueden ser aceptados como validos.... ...Por lo expuesto, se tienen suficientes elementos para considerar la oferta como conveniente desde el punto de vista económica, en las condiciones en que esta fue elaborada...*"

Así también, Dirección General de Obras por Memorándum N° 68/2019 de fecha 20/06/19 expresa cuanto sigue: "*...Los argumentos esgrimidos por la empresa LOS TRIGALES (LOTE 1), para justificar los precios de oferta mayores que el 20% que los precios referenciales estimados, es la*

Municipalidad de Asunción Dirección General de Obras
Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Municipalidad de Asunción Dirección Gral. de Gabinete
Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

disminución de rendimiento de maquinarias y mano de obra para la correcta ejecución de los trabajos especificados; esta variable puede considerarse razonable, atendiendo la naturaleza de los Ítems y el carácter de contrato abierto, lo cual puede producir una discontinuidad en el avance de las obras... Ítems con 30% de diferencia por debajo del precio referencial. La empresa alega utilizar costos de equipos, manos de obra e insumos que se corresponden al régimen actual de mercado, dentro de las variaciones propias que se producen en el mismo... ... Para todos los casos y que están suficientemente explicados, y ante el análisis realizado a los mismos, consideramos aceptables las razones expuestas, puesto que los precios unitarios utilizados para la elaboración de la oferta de cada rubro, se encuadran dentro de la normalidad de variación con que esta oficina se maneja, y la diferencia en el precio final obedece a criterios particulares en la adopción de porcentajes de incidencia en los rendimientos de equipos y mano de obra y también en la composición del precio de oferta, valores que están regidos por el mercado de oferta y demanda... ... Por lo expuesto la oferta puede ser considerada conveniente desde el punto de vista económico, en las condiciones en que esta fue elaborada..."

Al respecto la Doctrina señala la racionalidad que debe existir entre los precios ofertados y la posibilidad de cumplimiento de las obligaciones, es así que ROBERTO DROMI en su libro LICITACIÓN PUBLICA, Editorial Ciudad Argentina, Buenos Aires, Año 1999 manifiesta: "*..Al aceptarse y declarar ganadora a aquella oferta que demuestre estar efectivamente adecuada a la realidad verificada en el sector del mercado especifico, sin indicación de precios excesivos o manifiestamente inejecutables", en consecuencia, el hecho de que un licitador haga la propuesta más baja no obliga a la entidad pública a adjudicar la contratación a dicho oferente. Es obligación de la Entidad Convocante analizar las consideraciones de interés público, como la necesidad de que se provea efectivamente lo adquirido en tiempo y forma, de manera a que se satisfagan las necesidades públicas de manera a obtener ganancias (entendidas éstas como la satisfacción del bien común) y no pérdidas, que las más de las veces hacen que la oferta más baja no resulte ser siempre la más conveniente. Amén de lo ya expuesto en la citada Resolución, Agustín Cardillo, en su obra "Tratado de Derecho Administrativo", Tomo N° 2, Sección IV, Capitulo XII, bajo el titulo "Oferta firma, cierta, razonabilidad sin los cuales no puede ser merituada. Por cierto, debe también ser firme, inalterable..."* por lo que corresponde concluir en la admisibilidad de los precios de las ofertas presentadas por los contratistas **LOS TRIGALES S.A. y CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. - COVIPA**.

10. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESAS	LOS TRIGALES S.A.	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A
REPRESENTANTES LEGALES	OMAR ESTEBAN BUSTOS GRACIELA NIDIA ADI	SILVERIO P. RUBIANI MOSQUEIRA OSCAR A. RUBIANI YANHO MA.DE LOURDES RUBIANI PASCUAL RUBIANI YANHO JOSE G. RUBIANI YANHO SILVIO R. ROJAS DUARTE
C.I. N°	3785003 3756127	128865 616391 616390 616389 616392 378705
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros	No se observan registros

Dr. Juan Carlos Ramírez Montaibetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Arq. Rodrigo Marcuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

11. RECOMENDACIÓN

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículo 63 del Decreto Reglamentario, este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación:

1. **ADJUDICAR A LA FIRMA LOS TRIGALES S.A** con RUC N° 80015499-1, el **LOTE 1**, por el por el monto mínimo de Gs. 5.000.000.000 (cinco mil millones) y el monto máximo de Gs. 7.000.000.000 (siete mil millones), ya que dicho oferente cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, según el cuadro del Anexo V.

2. **ADJUDICAR A LA FIRMA CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A - COVIPA,** con RUC N° 80012708 -0, el **LOTE 2,** por el por monto mínimo de Gs. 5.000.000.000 (cinco mil millones) y el monto máximo de Gs. 7.000.000.000 (siete mil millones), ya que dicho oferente cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, según el cuadro del Anexo V.

Es nuestro informe.-

Ing. Mirtha S. Acha G.
Dirección General de Obras

Dirección General de Obras

Dirección General de Obras

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección General de Administración y Finanzas

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Dirección de Asuntos Jurídicos

Dirección General de Gabinete

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

ANEXO I – ANALISIS DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA DE CRISTOBAL CABRAL	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A.	CONSORCIO SAN JORGE - CALDETEC INGENIERIA SRL/TECO SRL	ING. CARLOS V. GUEYRAUD	LOS TRIGALES S.A.	CHAVES CONSTRUCCIONES SAI	OCHO A S.A.	DC INGENIERIA S.A.	MM S.A.	T.R. CONSTRUCCIONES S.A.	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:* I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales	NO APLICA	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CALDETEC SRL: CUMPLE ACTIVO SIPE TECO SRL: CUMPLE ACTIVO SIPE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE		CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
5	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
6	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
7	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE	CUMPLE	CALDETEC SRL: CUMPLE TECO SRL: CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
6	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	PRESENTA-NRO1545204	PRESENTA-NRO1546473	CALDETEC: PRESENTA NRO1546149 TECO SRL: PRESENTA NRO 1546424	PRESENTA-NRO1546282	NO PRESENTA	PRESENTA-NRO1546478	PRESENTA-NRO1546177	PRESENTA-NRO1546092	PRESENTA-NRO1546410	PRESENTA-NRO1546357	PRESENTA-NRO1546259

Dr. Juan Carlos Jiménez Montalbetti
Director de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Dirección General de Obras

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

07/03/22

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

ANEXO II - CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

LOTE 1 -

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variacion Porcentual %	CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA DE CRISTOBAL CABRAL		Variacion Porcentual %	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A.		Variacion Porcentual %	LOS TRIGALES S.A.		Variacion Porcentual %	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E		Variacion Porcentual %	CONSORCIO SAN JORGE - CALDETEC INGENIERIA SRL/TECO SRL	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Levantamiento y reposición de tapas de registros cloacales	793.508	1	-56	350.000	350.000	-37	499.484	499.484	-31	543.661	543.661	-30	558.888	558.888	-30	555.456	555.456
2	Levantamiento y reposición de válvulas de agua corriente	505.118	1	-60	200.000	200.000	-66	172.685	172.685	-11	451.266	451.266	-29	359.832	359.832	-30	353.601	353.601
3	Colocación de cordones prefabricados de H°	77.573	1	-16	65.000	65.000	35	104.522	104.522	15	89.320	89.320	-28	56.195	56.195	-50	38.787	38.787
4	Fresado de pavimento asfáltico	299.708	1	27	380.000	380.000	-41	175.637	175.637	-44	169.252	169.252	-20	239.723	239.723	-50	149.854	149.854
5	Remoción de pavimento asfáltico	41.114	1	9	45.000	45.000	-61	15.962	15.962	17	47.982	47.982	-24	31.224	31.224	21	49.850	49.850
6	Remoción y reposición de empedrado	65.531	1	-39	40.000	40.000	-15	55.805	55.805	134	153.508	153.508	-18	53.592	53.592	8	70.500	70.500
7	Bacheo profundo	80.000	1	88	150.000	150.000	90	152.070	152.070	116	172.744	172.744	155	203.695	203.695	213	250.310	250.310
8	Hormigon asfaltico en caliente		1															
8.1	Riego de Liga - Imprimacion	8.105	1	53	12.500	12.500	24	10.173	10.173	41	11.532	11.532	18	9.682	9.682	25	10.200	10.200
8.2	Regularizacion asfaltica - Tasa minima 100 kg/m2	822.890	1	46	1.200.000	1.200.000	0	818.904	818.904	16	952.328	952.328	19	978.827	978.827	24	1.024.000	1.024.000
9	Pavimento de H° hidráulico con aditivo de alta dureza inicial - E= 0,17 m Fck= 260 Kg/cm2	431.655	1	-7	400.000	400.000	-44	239.777	239.777	8	465.750	465.750	-19	347.661	347.661	4	450.100	450.100
10	Badenes de H° hidráulico	402.533	1	-1	400.000	400.000	-40	241.969	241.969	-11	356.607	356.607	-14	347.661	347.661	-37	252.610	252.610
11	Cunetas de hormigón hidráulico A= 0,60 m e= 0,12 m Fck= 260 Kg/cm2	197.115	1	-24	150.000	150.000	-36	125.444	125.444	-3	191.401	191.401	-12	172.610	172.610	27	250.410	250.410
12	Vigas de borde 25x40cm - Fck=260 Kg/cm2 - Aprin.4?12 y est.?8 - 1c/20 - 120	236.416	1	-1	235.000	235.000	-13	206.605	206.605	-11	211.170	211.170	-15	201.183	201.183	-49	120.450	120.450
13	Pintura termoplástica de colores blanco y amarillo	126.624	1	-5	120.000	120.000	3	130.423	130.423	1	127.521	127.521	-19	102.002	102.002	-6	119.290	119.290
14	Retiro de material excedente y limpieza del sitio de obra	45.288	1	-45	25.000	25.000	-33	30.390	30.390	-18	37.084	37.084	20	54.152	54.152	22	55.140	55.140
15	Cartel de obra 3.00x1.50 m	5.552.290	1	-90	580.000	580.000	-70	1.666.326	1.666.326	-73	1.521.842	1.521.842	-67	1.837.440	1.837.440	-65	1.950.000	1.950.000
					TOTAL	4.352.500		TOTAL	4.646.176		TOTAL	5.502.968		TOTAL	5.554.367		TOTAL	5.700.558

OFERTA PRESENTADA	4.352.500
DIFERENCIA	0
OBS	S/O

OFERTA PRESENTADA	4.646.176
DIFERENCIA	0
OBS	S/O

OFERTA PRESENTADA	5.502.968
DIFERENCIA	0
OBS	S/O

OFERTA PRESENTADA	5.554.367
DIFERENCIA	0
OBS	S/O

OFERTA PRESENTADA	5.700.558
DIFERENCIA	0
OBS	S/O

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director de Asesoría Jurídica
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administracion y Finanzas

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

10/6321

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

LOTE 1 -

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variacion Porcentual %	MM S.A.		Variacion Porcentual %	CHAVES CONSTRUCCIONES SAI		Variacion Porcentual %	DC INGENIERIA SA		Variacion Porcentual %	ING. CARLOS V. GUEYRAUD		Variacion Porcentual %	OCHO A S.A.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Levantamiento y reposición de tapas de registros cloacales	793.500	1	-23	610.500	610.500	2	808.500	808.500	19	947.467	947.467	18	938.322	938.322	41	1.120.366	1.120.366
2	Levantamiento y reposición de válvulas de agua corriente	505.118	1	-12	445.500	445.500	60	808.500	808.500	11	560.635	560.635	-6	474.844	474.844	-13	437.154	437.154
3	Colocación de cordones prefabricados de H°	77.573	1	1	78.000	78.000	-1	77.007	77.007	19	92.605	92.605	14	88.535	88.535	34	104.046	104.046
4	Fresado de pavimento asfáltico	299.708	1	-13	260.616	260.616	-47	159.984	159.984	20	359.157	359.157	13	338.800	338.800	-50	150.219	150.219
5	Remoción de pavimento asfáltico	41.114	1	-23	31.626	31.626	-37	25.930	25.930	6	43.577	43.577	12	46.200	46.200	-25	30.944	30.944
6	Remoción y reposición de empedrado	65.531	1	-23	50.408	50.408	-32	44.650	44.650	16	76.005	76.005	5	69.054	69.054	0	65.261	65.261
7	Bacheo profundo	80.000	1	-3	78.000	78.000	116	172.443	172.443	4	83.119	83.119	-1	83.237	83.237	206	245.153	245.153
8	Hormigon asfaltico en caliente		1									0						
8.1	Riego de Liga - imprimacion	8.185	1	15	9.413	9.413	1	8.269	8.269	18	9.693	9.693	13	9.242	9.242	47	12.072	12.072
8.2	Regularizacion asfaltica - Tasa minima 100 kg/m2	822.890	1	15	946.324	946.324	-21	652.678	652.678	31	1.076.999	1.076.999	7	877.800	877.800	-11	730.853	730.853
9	Pavimento de H° hidráulico con aditivo de alta dureza inicial - E= 0,17 m Fck= 260 Kg/cm2	431.655	1	-17	357.500	357.500	-27	316.417	316.417	19	512.147	512.147	-5	410.171	410.171	-21	339.270	339.270
10	Badenes de H° hidráulico	402.533	1	-23	309.641	309.641	-21	316.417	316.417	-25	301.918	301.918	-2	394.771	394.771	-17	334.613	334.613
11	Cunetas de hormigón hidráulico A= 0,60 m e= 0,12 m Fck= 260 Kg/cm2	197.115	1	-10	177.320	177.320	-22	154.493	154.493	1	198.531	198.531	-10	177.795	177.795	-30	137.793	137.793
12	Vigas de borde 25x40cm - Fck=260 Kg/cm2 - Aprin.4?12 y est.?8 - 1c/20 - 120	236.416	1	15	273.000	273.000	4	245.787	245.787	19	280.344	280.344	4	244.860	244.860	0	236.327	236.327
13	Pintura termoplástica de colores blanco y amarillo	126.624	1	44	182.000	182.000	6	133.726	133.726	12	141.202	141.202	7	135.520	135.520	50	190.262	190.262
14	Retiro de material excedente y limpieza del sitio de obra	45.288	1	-23	34.837	34.837	62	73.269	73.269	19	53.897	53.897	2	46.200	46.200	-36	29.126	29.126
15	Cartel de obra 3.00x1.50 m	5.552.290	1	-55	2.475.000	2.475.000	-56	2.425.500	2.425.500	-61	2.162.841	2.162.841	-38	3.465.000	3.465.000	-20	4.452.135	4.452.135
					TOTAL	6.319.685		TOTAL	6.423.570		TOTAL	6.900.137		TOTAL	7.800.351		TOTAL	8.615.594

OFERTA PRESENTADA	6.319.685	OFERTA PRESENTADA	6.423.570	OFERTA PRESENTADA	6.900.137	OFERTA PRESENTADA	7.800.351	OFERTA PRESENTADA	8.615.594
DIFERENCIA	0	DIFERENCIA	0	DIFERENCIA	0	DIFERENCIA	0	DIFERENCIA	0
OBS	S/O	OBS	S/O	OBS	S/O	OBS	S/O	OBS	S/O

Dr. Juan Carlos Ramírez Montaldetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Dirección General de Obras

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Direeción General de Obras

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administracion y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION GRAL.

Lic. Marcelo Mendieta
Director General
Dirección General de Gabinete

07/0320

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

LOTE 2

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variacion Porcentual %	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A.		Variacion Porcentual %	LOS TRIGALES S.A.		Variacion Porcentual %	CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA DE CRISTOBAL CABRAL		Variacion Porcentual %	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Levantamiento y reposición de tapas de registros cloacales	793.508	1	-37	499.484	499.484	-32	535.907	535.907	-50	400.000	400.000	-30	558.888	558.888
2	Levantamiento y reposición de válvulas de agua corriente	505.118	1	-66	172.685	172.685	-11	450.633	450.633	-21	400.000	400.000	-29	359.832	359.832
3	Colocación de cordones prefabricados de H°	77.573	1	35	104.522	104.522	14	88.179	88.179	-16	65.000	65.000	-28	56.195	56.195
4	Fresado de pavimento asfáltico	299.708	1	-41	175.637	175.637	-41	175.591	175.591	33	400.000	400.000	-20	239.723	239.723
5	Remoción de pavimento asfáltico	41.114	1	-61	15.962	15.962	18	48.362	48.362	9	45.000	45.000	-24	31.224	31.224
6	Remoción y reposición de empedrado	65.531	1	-15	55.805	55.805	131	151.584	151.584	-39	40.000	40.000	-18	53.592	53.592
7	Bacheo profundo	80.000	1	90	152.070	152.070	117	173.537	173.537	88	150.000	150.000	155	203.695	203.695
8	Hormigon asfaltico en caliente	831.075	1	-100											
8.1	Riego de Liga - imprimacion	8.185	1	24	10.173	10.173	41	11.532	11.532	53	12.500	12.500	18	9.682	9.682
8.2	Regularizacion asfaltica - Tasa minima 100 kg/m2	822.890	1	0	818.904	818.904	16	950.743	950.743	46	1.200.000	1.200.000	19	978.827	978.827
9	Pavimento de H° hidráulico con aditivo de alta dureza inicial - E= 0,17 m Fck= 260 Kg/cm2	431.655	1	-44	239.777	239.777	8	465.775	465.775	-7	400.000	400.000	-19	347.661	347.661
10	Badenes de H° hidráulico	402.533	1	-40	241.969	241.969	-11	356.607	356.607	-1	400.000	400.000	-14	347.661	347.661
11	Cunetas de hormigón hidráulico A= 0,60 m e= 0,12 m Fck= 260 Kg/cm2	197.115	1	-36	125.444	125.444	-3	191.401	191.401	-24	150.000	150.000	-12	172.610	172.610
12	Vigas de borde 25x40cm - Fck=260 Kg/cm2 - Aprin.4?12 y est.?8 - 1c/20 - 120	236.416	1	-13	206.605	206.605	-11	211.206	211.206	-1	235.000	235.000	-15	201.183	201.183
13	Pintura termoplástica de colores blanco y amarillo	126.624	1	3	130.423	130.423	1	127.521	127.521	-5	120.000	120.000	-19	102.002	102.002
14	Retiro de material excedente y limpieza del sitio de obra	45.288	1	-33	30.390	30.390	-4	43.423	43.423	-23	35.000	35.000	20	54.152	54.152
15	Cartel de obra 3.00x1.50 m	5.552.290	1	-70	1.666.326	1.666.326	-73	1.521.842	1.521.842	-78	1.200.000	1.200.000	-67	1.837.440	1.837.440
					TOTAL	4.646.176		TOTAL	5.503.843		TOTAL	5.252.500		TOTAL	5.554.367

OFERTA PRESENTADA	4.646.176
DIFERENCIA	0
OBS	S/O

OFERTA PRESENTADA	5.503.843
DIFERENCIA	0
OBS	S/O

OFERTA PRESENTADA	5.252.500
DIFERENCIA	0
OBS	S/O

OFERTA PRESENTADA	5.554.367
DIFERENCIA	0
OBS	S/O

Dr. Juan Luis Ramírez Montaibeti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Director General
Dirección General de Gabinete

10/03/19

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

LOTE 2																	
Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variacion Porcentual %	CONSORCIO SAN JORGE - CALDETEC INGENIERIA SRL/TECO SRL		Variacion Porcentual %	CHAVES CONSTRUCCIONES SAI		Variacion Porcentual %	DC INGENIERIA SA		Variacion Porcentual %	ING. CARLOS V. GUEYRAUD		Variacion Porcentual %	OCHO A S.A.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Levantamiento y reposición de tapas de registros cloacales	793.508	1	-30	555.456	555.456	2	808.500	808.500	19	947.467	947.467	18	938.322	938.322	41	1.120.366	1.120.366
2	Levantamiento y reposición de válvulas de agua corriente	505.118	1	-30	353.601	353.601	60	808.500	808.500	11	560.635	560.635	-6	474.844	474.844	-13	437.154	437.154
3	Colocación de cordones prefabricados de H°	77.573	1	-50	38.787	38.787	-1	77.007	77.007	19	92.605	92.605	14	88.535	88.535	34	104.046	104.046
4	Fresado de pavimento asfáltico	299.708	1	-50	149.854	149.854	-47	159.984	159.984	-16	251.012	251.012	13	338.800	338.800	-50	150.219	150.219
5	Remoción de pavimento asfáltico	41.114	1	21	49.850	49.850	-37	25.930	25.930	6	43.577	43.577	12	46.200	46.200	-25	30.944	30.944
6	Remoción y reposición de empedrado	65.531	1	8	70.500	70.500	-32	44.650	44.650	16	76.005	76.005	5	69.054	69.054	0	65.261	65.261
7	Bacheo profundo	80.000	1	213	250.310	250.310	116	172.443	172.443	4	83.119	83.119	4	83.237	83.237	206	245.153	245.153
8	Hormigon asfaltico en caliente	831.075	1															
8.1	Riego de Liga - imprimacion	8.185	1	25	10.200	10.200	1	8.269	8.269	18	9.693	9.693	13	9.242	9.242	47	12.072	12.072
8.2	Regularizacion asfaltica - Tasa minima 100 kg/m2	822.890	1	24	1.024.000	1.024.000	-21	652.678	652.678	15	949.928	949.928	7	877.800	877.800	-11	730.853	730.853
9	Pavimento de H° hidráulico con aditivo de alta dureza inicial - E= 0,17 m Fck= 260 Kg/cm2	431.655	1	4	450.100	450.100	-27	316.417	316.417	-17	360.212	360.212	-5	410.171	410.171	-21	339.270	339.270
10	Badenes de H° hidráulico	402.533	1	-37	252.610	252.610	-21	316.417	316.417	-25	301.918	301.918	-2	394.771	394.771	-17	334.613	334.613
11	Cunetas de hormigón hidráulico A= 0,60 m e= 0,12 m Fck= 260 Kg/cm2	197.115	1	27	250.410	250.410	-22	154.493	154.493	-4	188.779	188.779	-10	177.795	177.795	-30	137.793	137.793
12	Vigas de borde 25x40cm - Fck=260 Kg/cm2 - Aprin 4?12 y est.?8 - 1c/20 - 120	236.416	1	-49	120.450	120.450	4	245.787	245.787	19	280.344	280.344	4	244.860	244.860	0	236.327	236.327
13	Pintura termoplástica de colores blanco y amarillo	126.624	1	-6	119.290	119.290	6	133.726	133.726	12	141.202	141.202	7	135.520	135.520	50	190.262	190.262
14	Retiro de material excedente y limpieza del sitio de obra	45.288	1	22	55.140	55.140	62	73.269	73.269	19	53.897	53.897	2	46.200	46.200	-36	29.126	29.126
15	Cartel de obra 3.00x1.50 m	5.552.290	1	-65	1.950.000	1.950.000	-56	2.425.500	2.425.500	-61	2.162.841	2.162.841	-38	3.465.000	3.465.000	-20	4.452.135	4.452.135
					TOTAL	5.700.558		TOTAL	6.423.570		TOTAL	6.503.234		TOTAL	7.800.351		TOTAL	8.615.594

OFERTA PRESENTADA	5.700.558	OFERTA PRESENTADA	6.423.570	OFERTA PRESENTADA	6.503.234	OFERTA PRESENTADA	7.800.351	OFERTA PRESENTADA	8.615.594
DIFERENCIA	0	DIFERENCIA	0	DIFERENCIA	0	DIFERENCIA	0	DIFERENCIA	0
OBS	S/O	OBS	S/O	OBS	S/O	OBS	S/O	OBS	S/O

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administracion y Finanzas

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

0031

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

ANEXO III – INFORME TECNICO

CONTRATACIÓN VIA EXCEPCION N° 09/18 - "Repavimentación asfáltica de varias calles y avenidas de la ciudad de Asunción bajo la modalidad de Contrato Abierto" - ID N° 304.307

OFERTA	EMPRESA	OFERTA	MEDIO MAGNETICO	CRONOGRAMA DE OBRAS	FORMULARIO N° 4 Composición de Precios Unitarios	FORMULARIO N° 5 Experiencia General en Obras	FORMULARIO N° 6 Facturación Anual Media en Construcción	FORMULARIO N° 7 Experiencia Especifica en Obras	FORMULARIO N° 8 PERSONAL CLAVE Personal propuesto para la obra	FORMULARIO N° 10 EQUIPOS Y MÁQUINAS	Certificados de origen de productos y enlaces nacionales
1.- LOTE 1	CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA	LOTE 1 4.362.800 Gs (oferta original)	CUMPLE	CUMPLE. Presenta el cronograma de actividades del Lote 1	CUMPLE. Presenta planillas de composición de precios unitarios del Lote 1	CUMPLE. Presenta un listado de 14 obras de las cuales 10 obras se encuentran dentro de los últimos 10 años	CUMPLE.	NO CUMPLE. • Obra "Pavimentación de Zonas Urbanas San Lorenzo Contrato N° 066/200/2017" como Subcontratista para la Empresa BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. en virtud de la "LPN para la Contratación de empresas constructoras para la pavimentación asfáltica de tramos intraurbanos en el departamento Central" (89.600 m2): - Presenta Contrato de Trabajo entre Contratista y Subcontratista, en el cual se especifican que los trabajos serían solo de colocación de concreto asfáltico (Carpeta de oferta - folio 435 - Cláusula quinta Responsabilidades del Subcontratista) Certificado de los trabajos ejecutados emitido por la Empresa BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. en fecha 17/05/2018 posterior a la fecha de apertura de ofertas (1er. Paquete de Documentos adicionales - Folio 318) - Presenta facturas legales - Presenta Contrato entre M.O.P.C. y la Contratista Presenta Acta de Recepcion definitiva de los trabajos ejecutados por la Empresa CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA, emitido por el Ing. Hermes Tonsinez en representación de la Empresa BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. Presenta un certificado de reconocimiento de trabajo como Subcontratista de la Empresa CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA, emitido por el M.O.P.C. en fecha 27/05/2019 **posterior a la fecha de apertura de ofertas (1er. Paquete de Documentos adicionales - Folio 320)** **• Obra "Construcción de Pavimento de Hormigón para Depósitos Comerciales ubicado en la Ciudad de Coronel Oviedo" como Contratista para la Empresa RUPA S.A. INGENIERIA ARQUITECTURA (4400 m2)** **- Presenta Contrato de trabajo** **Presenta Factura legal** **Presenta Acta de recepcion definitiva** **- Presenta plano con la ubicación de la Obra** **• Obra "Construcción de Pavimento de Hormigón - calle acceso a la Obra: Depósitos comerciales Fortia ubicado en la Ciudad de Concepción" como Subcontratista para la Empresa Agromanuel Import Export S.A. (886 m2):** - Presenta Factura legal - Presenta plano con la ubicación de la Obra - Presenta Contrato entre Contratista y Subcontratista Presenta Acta de Recepción Definitiva de los trabajos ejecutados por la Empresa CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA, emitido por la Empresa AGROMANUEL IMPORT EXPORT S.A. - No presenta Contrato entre Contratante y Contratista - No presenta Aceptación de la Empresa Contratante a la Subcontratista	CUMPLE. • Jefe de Obra: - Presenta Curriculum - Presenta copia de Título universitario - Presenta una constancia de desempeño como Super intendente en Obras Viales desde Febrero de 2018 expedido por la Empresa CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA. • Residente de Obra: - Presenta Curriculum - Presenta copia de título universitario - Presenta una constancia de desempeño como Ingeniero Residente en Obras Viales desde Enero de 2018 expedido por la Empresa CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA	NO CUMPLE. • DECLARADOS COMO PROPIOS. 1 Compactador Neumatico 24 ton, presenta factura legal 1 Grupo Vibratorio 15 ton, presenta cédula verde 1 Pala Cargadora, presenta cédula verde 1 Compresor, Barredor y Soplador presenta Factura legal 2 Planchas Vibrocompactadoras, presenta factura legal de ambas planchas - 1 Usina Asfáltica, presenta Acta Notarial de Protocolización de Nacionalización Cedula verde, Aprobacion del estudio de Impacto Ambiental y Acta Notarial con ubicación, capacidad y constancia de buen funcionamiento • DECLARADOS COMO ALQUILADOS. - 1 Compactador liso metalico vibratorio, presenta Carta Compromiso de alquiler emitida por la Empresa PROYEC S.A.E pero no presenta documento que acredite la propiedad del mismo. - 1 Compresor Barredor y Soplador (marca KAESER), presenta Carta Compromiso de alquiler emitida por la Empresa PROYEC S.A.E pero no presenta documentación que acredite propiedad del mismo. - 1 Terminadora Asfaltica, presenta Carta Compromiso de alquiler emitida por la Empresa PROYEC S.A.E , falta título de propiedad o cedula verde del mismo. - 1 Compresor, Barredor y Soplador (marca SULLAIR), presenta Carta Compromiso de alquiler emitida por la Empresa RENTO y Factura legal, sin embargo dicho equipo no se encuentra declarado en el Formulario N° 10 - 1 Fresadora, presenta Carta Compromiso de alquiler emitida por la Empresa RENTO y cédula verde - 1 Motoniveladora, presenta Carta Compromiso de alquiler emitida por la Empresa RENTO y cédula verde - 2 Camiones Mixers, presenta Carta Compromiso de alquiler emitida por la Empresa RENTO y cédulas verdes - 1 Equipo Autopropulsado para Demarcación Vial Horizontal con pintura termoplástica, presenta Carta Compromiso de alquiler y cédula verde - Presenta declaración jurada del listado de equipos presentado en el Formulario N° 10, así también en los equipos **y maquinas** declarados como alquilados **presenta** constancias de permanencia en Obra y buen estado de los mismos emitidas con las cartas de compromiso de alquiler mencionadas. • Presenta un catalogo de equipos y maquinas (2do Paquete de Documentos adicionales) **- Falta completar la columna que indica la capacidad de los equipos y maquinas presentados en el listado del Formulario N° 10.**	CUMPLE. Presenta el documento expedido en fecha 10/05/2019

Ing. Ana Fanego
Dirección de Obras Municipales
Municipalidad de Asunción

10/05/2019

Ing. Mirtha S. Acha
Directora General
Dirección General de Obras

Arq. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Dra. Carolina Martínez Montaibetti
Directora de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Licitación Pública Nacional - "Regularización Asfáltica de Varias Calles y Avenidas de la Ciudad de Asunción bajo la modalidad de Contrato Abierto" - ID Nº 384.507

OFERTA	EMPRESA	CRONOGRAMA	OFERTA	MEDIO MAGNETICO	FORMULARIO Nº 4 Composición de Precios Unitarios	FORMULARIO Nº 5 Experiencia General en Obras	FORMULARIO Nº 6 Facturación Anual Media en Construcciones	FORMULARIO Nº 7 Experiencia Específica en Obras	FORMULARIO Nº 9 PERSONAL CLAVE - Personal propuesto para la obra	FORMULARIO Nº 10 EQUIPOS Y MÁQUINAS	Certificado de origen de producto y empleo nacional
2.- LOTE 1 1.- LOTE 2	COVIPA	CUMPLE.	Lote Nº 1 y 2: 4.646.176 Gs (Oferta Original)	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE. Presenta un listado de varias obras dentro de los últimos 10 años	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION Dirección General de Obras

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

ING. MA. REGINA FARIAS ACHÓN
Registro Nº 2740
MOPC

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

Dr. Juan Carlos Ramírez Montaberti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION DIRECCION GRAL. GABINETE

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

07/03/16

03/06/2019

VÍA DE EXCEPCIÓN Nº 05/19 "OBRAS DE REGULARIZACIÓN ASFÁLTICA" - ID Nº 364.507

OFERTA	EMPRESA	OFERTA	MEDIO MAGNETICO	CRONOGRAMA	FORMULARIO Nº 5 Experiencia General en Obras	FORMULARIO Nº 6 Facturacion Anual Media en Construcciones	FORMULARIO Nº 8 Experiencia Especifica en Construcción	FORMULARIO Nº 9 PERSONAL CLAVE Personal propuesto para la obra	FORMULARIO Nº 10 EQUIPOS Y MÁQUINAS	FORMULARIO Nº 4 Composicion de Precios Unitarios	Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional
3.-	LOS TRIGALES	**Lote 1: 8.602.986 Gs** (oferta original); **Lote 2: 8.803.843 Gs** (oferta original)	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE.** Presenta un listado de 23 obras dentro de los últimos 10 años	CUMPLE	CUMPLE OBRA 1 (Pavimento Asfáltico, 20.000m2 como mínimo): Para el M.O.P.C. como sub contratista en la obra "PAVIMENTACIÓN DE TRAMOS ALIMENTADORES DE LA RED VIAL NACIONAL - PAQUETE 3, LOTE 1" cuyo contratista es CONSORCIO DE PAVIMENTO URBANO conforme al contrato S.G. MINISTRO Nº 18/12/2015 de fecha 27/01/2016. A=88.333 m2. OBRA 2 (Pavimento de Hormigón Hidráulico, 5.000m2 como mínimo): Para la empresa BRIVAPAR S.A. (Envases Paraguayos S.A.), según contrato de fecha 06/01/2016 A = 7.313 m2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE** Certificado emitido en fecha 09/05/2019 anterior a la fecha de apertura 16/05/2019

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

CARLOS SOSA
Técnico

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION Dirección General de Obras

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION DIRECCION GRAL. GABINETE

Arq. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Dr. Juan Carlos Ramírez Montaldelli
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

0.0.0315

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

ANEXO IV – ANALISIS DE PRECIOS

CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A

COVIPA

CONTRATACIÓN VIA EXPECIÓN N° 05/19 "REGULARIZACIÓN ASFALTICA DE VARIAS CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – Lote 2: ID 364507

Justificación ítems con más del: al 20% de diferencia por encima y al 30% por abajo del precio de referencia:

Para interpretar la justificación ella debe ser leída junto con los respectivos Formularios de Análisis de Precios, que fueron incorporados junto con la presentación de la oferta.

Ítem 1: Levantamiento y reposición de tapas de registros cloacal.

Este ítem está por abajo del 30 % del precio de referencia debido a que COVIPA a ser contratista de la ESSAP tiene cuadrillas especializadas en trabajos de este tipo.

Ítem 2: Levantamiento y reposición de válvulas de agua corriente:

Este ítem está por abajo del 30 % del precio de referencia debido a que COVIPA a ser contratista de la ESSAP tiene cuadrillas especializadas en trabajos de este tipo.

Ítem 3: Colocación de cordones prefabricados de H°.

Este ítem está por encima del 20 % del precio de referencia debido a que son actividades discontinuas y baja el rendimiento de la cuadrilla y la producción en la unidad de tiempo. El impacto del flete urbano además es importante.

Ítem 4: Fresado de pavimento asfáltico.

Este ítem está por abajo del 30 % del precio de referencia debido a que se tiene bien estudiado en base a la experiencia reciente el rendimiento efectivo de los equipos para desarrollar el rubro.

Ítem 5: Remoción de pavimento asfáltico:

Este ítem está por abajo del 30 % del precio de referencia debido a que se tiene bien estudiado en base a la experiencia reciente el rendimiento efectivo de los equipos para desarrollar el rubro.

Ítem 7: Bacheo [illegible]

Este ítem está por encima del 20 % del precio de referencia debido a que siendo actividades de producción [illegible] con medios mecánicos importantes, en este caso no será posible pues se ejecutará de forma aislada lo que disminuirá el rendimiento efectivo del equipo.

Ing. Oscar A. Rubiani Y
Representante Legal

COVIPA

Ítem 8.1. Riego de liga – Imprimación.

Este ítem está por encima del 20 % del precio de referencia debido a que el rendimiento del equipo se verá sustancialmente disminuido por la naturaleza de la ejecución.

Ítem 9: Pavimento de Ho hidráulico con aditivo de alta dureza inicial – L: 0.17 m Fck: 260Kg/cm2.

Este ítem está por debajo del 30 % del precio de referencia debido a que COVIPA posee una planta concretera, por lo que los costos de movilización y operación son optimizados, así como la mano de obra es personal de la empresa y no subcontratado.

Ítem 10: Bideo de H° hidráulico:

Este ítem está por debajo del 30 % del precio de referencia debido a que COVIPA posee una planta concretera, por lo que los costos de movilización y operación son más optimizados, así como la mano de obra es personal de la empresa y no subcontratado.

Ítem 11: Cunetas de hormigón hidráulico A: 0.60 m e: 0.12 m Fck: 260 Kg/cm2.

Este ítem está por debajo del 30 % del precio de referencia debido a que COVIPA posee una planta concretera, por lo que los costos de movilización y operación son más optimizados, así como la mano de obra es personal de la empresa y no subcontratado.

Ítem 14: Retiro de material excedente y limpieza del sitio de obra.

Este ítem está por debajo del 30 % del precio de referencia debido a que COVIPA posee su propia flota para el despeje, por lo que los costos así como en otros ítems, la movilización y operación son más optimizados.

Ítem 15: Cartel de obra 3.00 m x 1.5 m.

Este ítem está por debajo del 30 % del precio de referencia debido a que COVIPA ha recibido un presupuesto la cual adjuntamos.

Ing. Oscar A. Rubiani Y
Representante Legal

Ing. Oscar Rubiani
Representante Legal

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

10°0314

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ASU Gobierno Municipal de Asunción

LOS TRIGALES S.A.

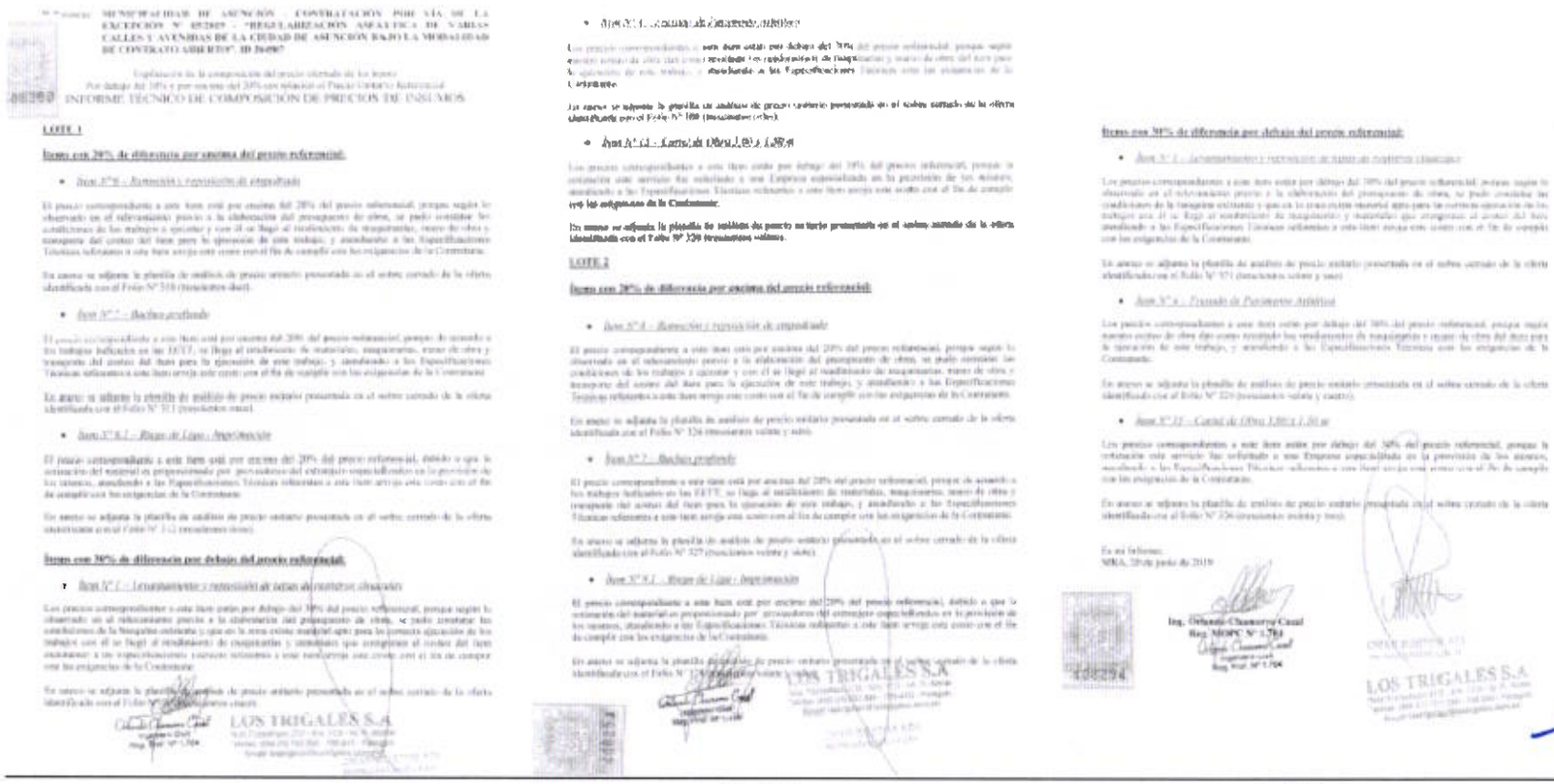

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

0 0 6313

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

1076312

ANEXO V - CUADRO DE ADJUDICACION

LOS TRIGALES S.A.						
LOTE 1 Zona 1 - Contrato Abierto: Monto Mínimo: 5.000.000.000 Monto Máximo: 7.000.000.000						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	72131701-017	Levantamiento y reposición de tapas de registros cloacales	Unidad	1	543.661	543.661
2	72131701-027	Levantamiento y reposición de válvulas de agua corriente	Unidad	1	451.266	451.266
3	72131701-9998	Colocación de cordones prefabricados de H°	Metro lineal	1	89.320	89.320
4	72131701-012	Fresado de pavimento asfáltico	Tonelada	1	169.252	169.252
5	72131701-012	Remoción de pavimento asfáltico	Metros cuadrados	1	47.982	47.982
6	72131701-008	Remoción y reposición de empedrado	Metros cuadrados	1	153.508	153.508
7	72131701-010	Bacheo profundo	Metros cuadrados	1	172.744	172.744
8	72131701-004	Hormigon asfaltico en caliente	Unidad	1		
8.1		Riego de Liga - imprimacion	Litros	1	11.532	11.532
8.2		Regularizacion asfaltica - Tasa minima 100 kg/m2	Tonelada	1	952.328	952.328
9	72131701-004	Pavimento de H° hidráulico con aditivo de alta dureza inicial - E= 0,17 m Fck= 260 Kg/cm2	Metros cuadrados	1	465.750	465.750
10	72131701-007	Badenes de H° hidráulico	Metros cuadrados	1	356.607	356.607
11	72131701-007	Cunetas de hormigón hidráulico A= 0,60 m e= 0,12 m Fck= 260 Kg/cm2	Metro lineal	1	191.401	191.401
12	72131701-9998	Vigas de borde 25x40cm - Fck=260 Kg/cm2 - Aprin.4?12 y est.?8 - 1c/20 - 120	Metro lineal	1	211.170	211.170
13	72131701-001	Pintura termoplástica de colores blanco y amarillo	Metros cuadrados	1	127.521	127.521
14	72131701-026	Retiro de material excedente y limpieza del sitio de obra	Metros cúbicos	1	37.084	37.084
15	72131701-026	Cartel de obra 3.00x1.50 m	Unidad	1	1.521.842	1.521.842

CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A.						
LOTE 2 Zona 2 - Contrato Abierto: Monto Mínimo: 5.000.000.000 Monto Máximo: 7.000.000.000						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	72131701-017	Levantamiento y reposición de tapas de registros cloacales	Unidad	1	499.484	499.484
2	72131701-027	Levantamiento y reposición de válvulas de agua corriente	Unidad	1	172.685	172.685
3	72131701-9998	Colocación de cordones prefabricados de H°	Metro lineal	1	104.522	104.522
4	72131701-012	Fresado de pavimento asfáltico	Tonelada	1	175.637	175.637

Dr. Juan Carlos Ramírez Montaibetti
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Mariano Marcello
Director General
Dirección General de Gabinete

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

070311

5	72131701-012	Remoción de pavimento asfáltico	Metros cuadrados	1	15.962	15.962
6	72131701-008	Remoción y reposición de empedrado	Metros cuadrados	1	55.805	55.805
7	72131701-010	Bacheo profundo	Metros cuadrados	1	152.070	152.070
8	72131701-004	Hormigon asfaltico en caliente	Unidad	1		
8.1		Riego de Liga - imprimacion	Litros	1	10.173	10.173
8.2		Regularizacion asfaltica - Tasa minima 100 kg/m2	Tonelada	1	818.904	818.904
9	72131701-004	Pavimento de H° hidráulico con aditivo de alta dureza inicial - E= 0,17 m Fck= 260 Kg/cm2	Metros cuadrados	1	239.777	239.777
10	72131701-007	Badenes de H° hidráulico	Metros cuadrados	1	241.969	241.969
11	72131701-007	Cunetas de hormigón hidráulico A= 0,60 m e= 0,12 m Fck= 260 Kg/cm2	Metro lineal	1	125.444	125.444
12	72131701-9998	Vigas de borde 25x40cm - Fck=260 Kg/cm2 - Aprin.4?12 y est.?8 - 1c/20 - 120	Metro lineal	1	206.605	206.605
13	72131701-001	Pintura termoplástica de colores blanco y amarillo	Metros cuadrados	1	130.423	130.423
14	72131701-026	Retiro de material excedente y limpieza del sitio de obra	Metros cúbicos	1	30.390	30.390
15	72131701-026	Cartel de obra 3.00x1.50 m	Unidad	1	1.666.326	1.666.326

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION Dirección General de Obras

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Direcion General de Obras

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION DIRECCION GRAL. GABINETE

Director General
Dirección General de Gabinete

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

Dr. Juan Carlos Ramirez Montaibetti.
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción